

RESOLUCION N° 7614

VICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución N° 6053 de 22 de diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O:

Que el 5 de octubre de 1.977 se ha otorgado ante el Notario 3° de este cantón doctor Theodoro Torres Crespo, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INVERSA S.A."

Que el Abc. Raúl Gómez Ordeñana debidamente autorizado, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales;

D E S P O S I T I V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "INVERSA S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de QUINIENTOS MIL SUORES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil suores cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 3° de este cantón anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de "INVERSA S.A." otorgada en esa Notaría el 5 de octubre de 1.977 que se la aprueba en virtud de esta Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

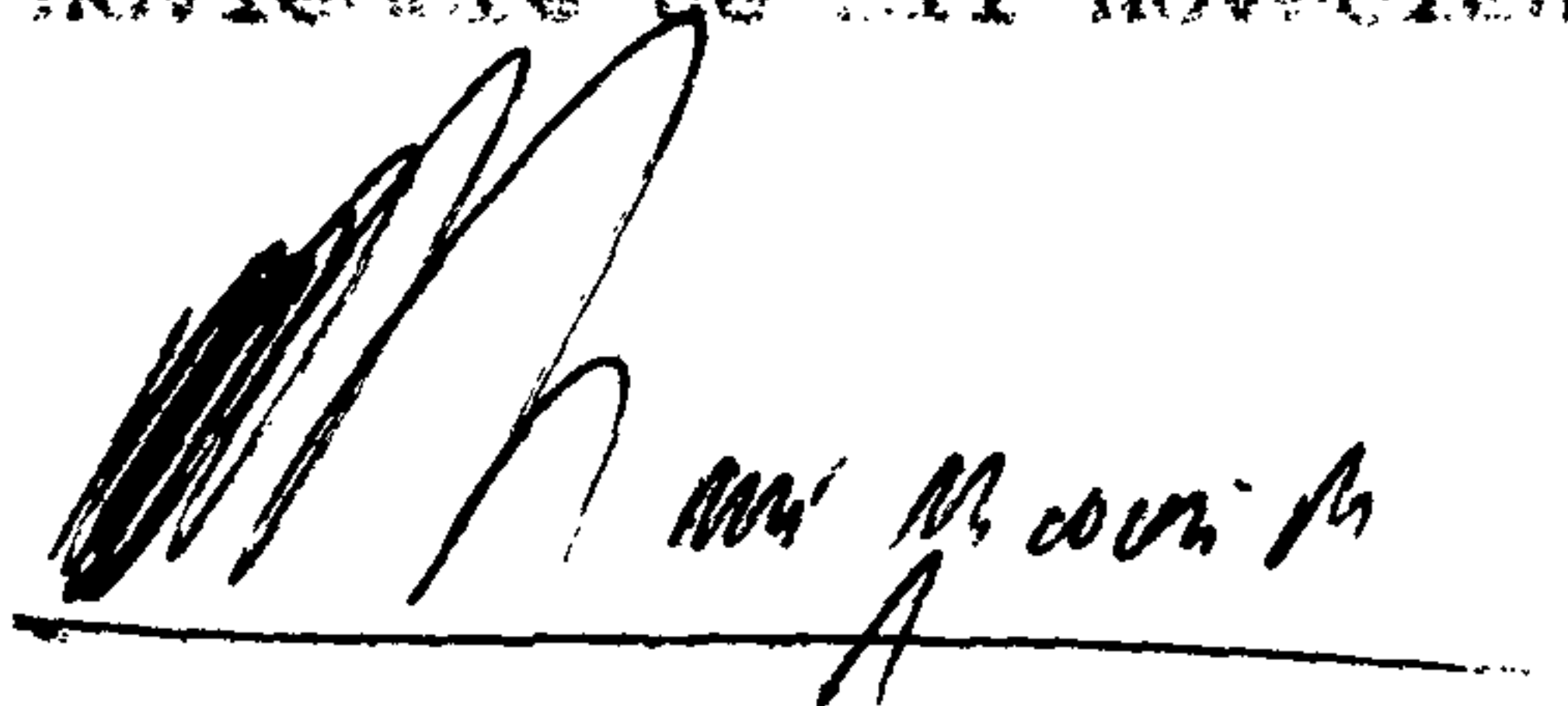
ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañias y Art. 3° del D.S. N° 733 de 22 de agosto de 1.975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad el extracto de la escritura pública

...2

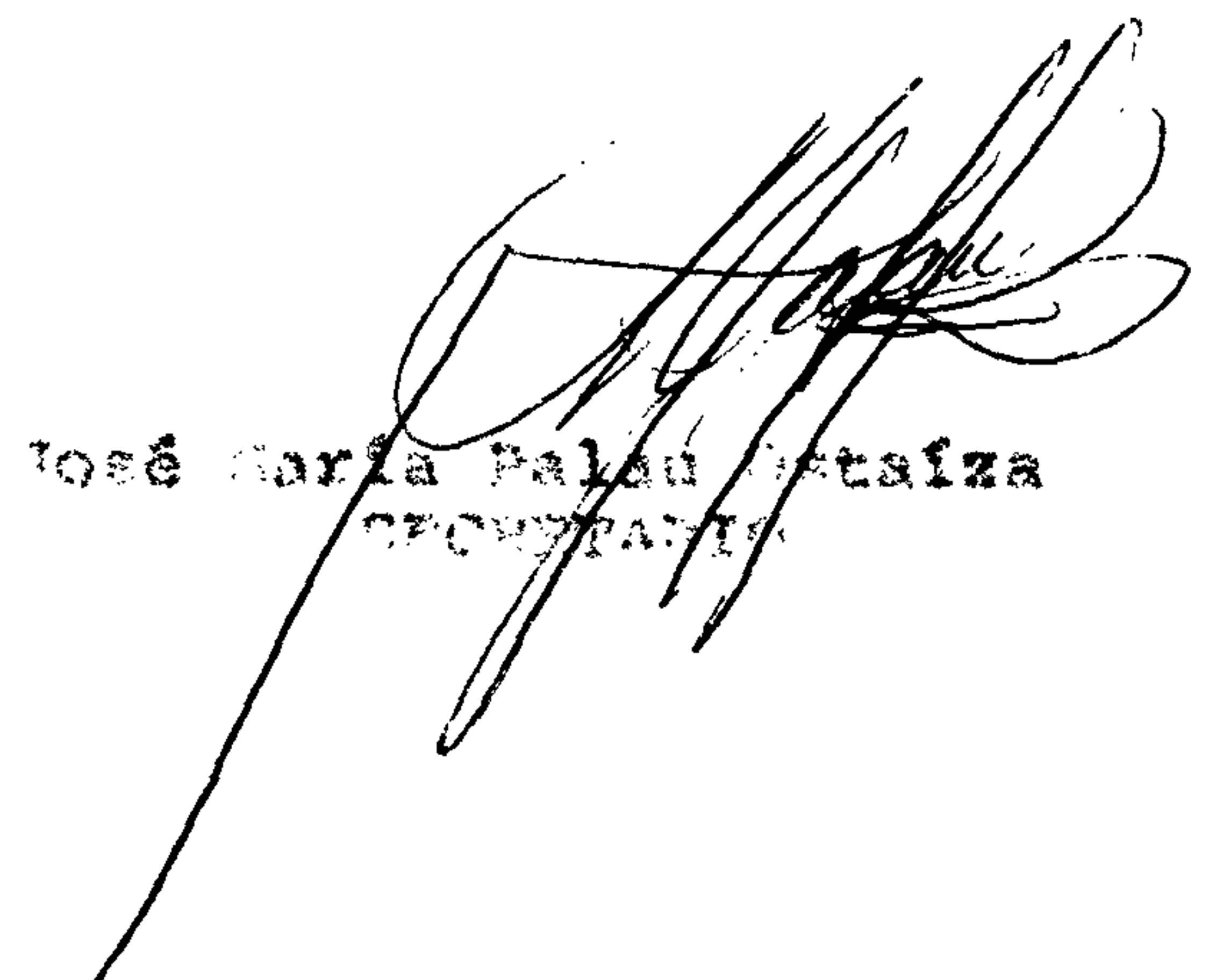
de 5 de octubre de 1.977 que será elaborada por este despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete.



Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

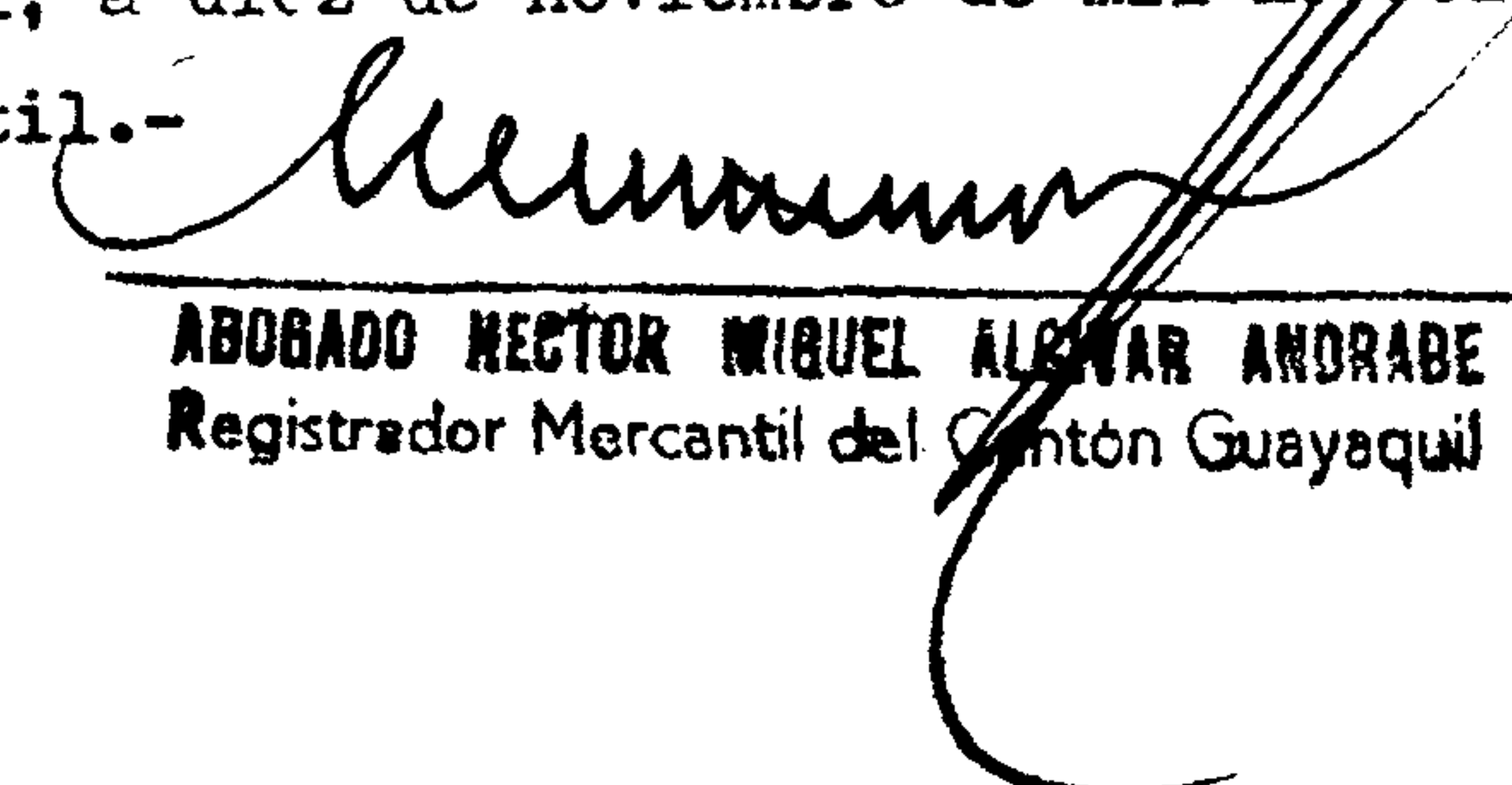
Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías en Guayaquil a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.- LO CERTIFICO.



José María Palau Betalza
SECRETARIO

Res. 7614
VV
7.XI.77

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue inscrita esta resolución de fojas 26.399 a 26.403, número 5.734 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 31.315 del Repertorio.- Guayaquil, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-



ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

